La Teja

Mamá ganó pleito por hijo enfermo

8 marzo 2022 Rocío Sandí rocio.sandi@lateja.cr

La injusticia muchas veces tiene rostro de mujer y por eso muchas de ellas han tenido que dar grandes luchas para darse el lugar que se merecen.

Un ejemplo de ello es el caso de una mamá que tuvo que pegarse un gran pleito contra la CCSS y que finalmente ganó.

Ocurrió en el 2017, cuando la señora puso un recurso de amparo porque la Caja no le quería dar una licencia para cuidar a su hijo de 36 años que tenía una serie de padecimientos, ya que fue operado de un tumor en su zona genital y necesitaba quimioterapia.

El paciente tenía retardo mental, epilepsia, atrofia subcortical y encefalopatía congénita, lo que lo hacía completamente depediente de su mamá y aun así no querían darle la licencia porque la ley dice que para que se otorgue un permiso, el paciente debe tener 25 años o menos.

Los magistrados escucharon la petición de la angustiada madre y dijeron que aunque el hijo tenía más de 25 años, era evidente que necesitaba los cuidados de ella en todo momento y le dieron la razón.

La señora demostró que por un hijo se pelea cualquier batalla.

Esta es una de las sentencias que la Sala Constitucional recordó este lunes con motivo del Día Internacional de la Mujer.

La institución hizo un reconocimiento a las luchadoras que han batallado contra las injusticias y han sido ejemplo para otras víctimas de la

desigualdad.

Discriminación por ser mamá. Otra de las sentencias que recordó la Sala fue la de una adolescente a la que, en febrero del 2010, le negaron la matrícula en un colegio porque había tenido un bebé.

Cuando la menor cursaba el noveno año quedó embarazada y el director de un centro educativo de Alajuela dispuso que la joven siguiera recibiendo clases, pero con una modalidad distinta, por tutorías, por lo que la separaron de sus compañeros.

Luego de que diera a luz siguió con esa modalidad y terminó el año con calificaciones sobresalientes, por lo que se graduó de noveno con honores, sin embargo, cuando fue a matricularse a décimo le negaron la matrícula por tener un hijo.

Los magistrados revisaron el caso y no encontraron ninguna justificación para que el centro educativo le negara la matrícula y ordenaron al director de la institución aceptarla y tratarla de igual manera que a los demás estudiantes.

Precedente. Otra resolución que sentó un precedente fue el de una trabajadora independiente que, en octubre del 2020, solicitó su licencia de maternidad ante la Caja, pero la institución se la negó, argumentando que tenía cinco días de atraso en el pago de su seguro.

Un día después de que le informaron eso la asegurada pagó lo que debía, pero aun así no querían darle la licencia, poniendo en riesgo la salud y la estabilidad económica de ella y del bebé que estaba esperando.

Los magistrados dijeron en esa ocasión que en estos casos debe darse prioridad a la seguridad de la madre y de su hijo. ▲

Escribe un comentario

Ver página Compartir Guardar Más

La Teja
8 marzo 2022 (7)